



Tribuna Batllista

Minas, Mayo 23 de 1926
Año I -- N.º 16

Directores; HERMINIO DIAZ
y ANSELMO FERRARIO PORTA

Administrador; AGUSTIN B. DORIA
Calle José Batlle y Ordóñez 984

Aparece los Domingos
(Porte Pagado)

SUSCRIPCION (Mensual... \$ 0.30
Semestral... 1.80
Anual... 3.60

AGENTES CORRESPONSALES:

En José Batlle y Ordóñez,
» Solís
» Mariscala
» Zapicán
» Pirarajá
» José Pedro Varela

"Tribuna Batllista"

RAMÓN G. PEREIRA PÉREZ

ESCRIBANO

25 DE MAYO N.º 36
José Batlle y Ordóñez

ANSELMO FERRARIO PORTA

ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS
Trasladó su escritorio profesional
a la calle Batlle y Ordóñez 984

G. N. RODRÍGUEZ AGUILAR

ASUNTOS JUDICIALES

DOMINGO PEREZ 511 -- MINAS

S. E. 10

COMISIONISTAS entre
video -- Minas y vice versa

CALLE 18 DE JULIO 578 -- MINAS
TELÉFONO 598 (local)

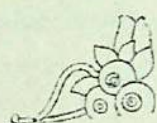
Servicio esmerado y precios módicos.

Lea Vd. el aviso de
la gran Sastrería

La Central

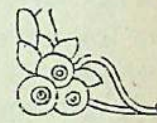
de LAUREIRO PEREZ

Que aparecerá en este lugar en el número próximo



HOJALATERIA

FRANCISCO FIUMARELLI



Vende la mejor y más barata de las Cocinas Económicas,
Esmaltada y de fabricación alemana, marca, "Mercedes"
garantizada por 10 años

CALLE JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ 634 -- MINAS

— EMPRESA DE AUTOMOVILES —
BANDERITA

ENTRE MONTEVIDEO Y MINAS

Salida de MONTEVIDEO, a las 6 de la mañana, de la Sastrería
de Vicente Gallo, calle Río Negro 1683. - Teléfono: Uruguay, 485,
Central. — Salida de MINAS: a las 13 y 30, de la Agencia "El
Sol", de José R. Pereira. — PASAJE 2 PESOS

Pida su boleto con anticipación — Se reciben encomiendas

— Se expenden pasajes para AIGUA y MARISCALA —

Panadería Mecánica del "Sol Minuano"
de Raúl E. Deubaldo

Fabricación esmerada e higiénica de pan, galleta y masas,
contando para ello con personal competente e idóneo

LA ÚNICA CASA QUE VENDE, EN MINAS, PAN FRESCO DEL DÍA TODOS LOS
DOMINGOS

CALLE J. BATLLE y ORDOÑEZ, MINAS — TELEFONO Nro. 21

TINTORERIA

DE

LORENZO FARINA

Calle Juan Farina entre 18 de Julio y w. Beltrán, Minas

Se tiñe toda clase de trajes de lana y algodón. Tintas
especiales para géneros de seda. Se limpian y plan-
chan trajes a vapor, quedando los viejos como nuevos

PRECIOS MÓDICOS

Ferretería y Hojalatería

de Francisco Marino

La primera en Minas — e colocan toda clase de
cañerías de plomo — Especialidad en trabajos
del ramo

Calle 53 eq. Sarandí — Mina

Nuestros representantes

POR EL PROGRESO DEPARTAMENTAL

Transcribimos a continuación la comunicación pasada por nuestro representante, el Dr. Francisco Alberto Schinca, al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, relacionada con una consulta formulada por éste, sobre obras públicas necesarias en este departamento.

Lo que a juicio del Dr. Schinca se debe realizar en Minas, es en realidad una necesidad sentida desde hace varios años, y su iniciativa, tenemos la completa seguridad, ha de merecer el aplauso unánime de todos los habitantes del departamento, y muy especialmente, de los electores del Dr. Schinca, que podrán apreciar así la labor que, en pro del progreso departamental, desarrollan sus representantes, en el Parlamento Nacional.

Dice así el Dr. Schinca, en su nota:

«Señor Ministro: He tenido el agrado de recibir una nota del señor Inspector General del Ministerio de Obras Públicas, en la que este funcionario me solicita haga saber a la Inspección, cuáles son, por orden de importancia, los puentes que sería necesario construir en el departamento de Minas, que tengo el honor de representar en el Cuerpo Legislativo. Como las obras urgentemente reclamadas por los habitantes de aquel departamento, son varias, me permito dirigirme a V. E. rogándole se sirva prestar deferente atención a las iniciativas de incuestionable interés público, que paso a enumerar:

En lo que a puentes se refiere, considero urgente la construcción del que he proyectado, con mi distinguido colega el Sr. Italo E. Perotti, también representante por Minas, para la Picada de Corbo, sobre el río Cebollatí. Personalmente, en una de mis giras por el departamento, he podido comprobar que aquella obra pública es, no ya conveniente, sino imprescindible. En la actualidad, cuando aumenta el caudal de las aguas del río, la zona norte del departamento queda absolutamente incomunicada con la parte sur, que es, según se sabe, una de las más prósperas y fértiles de la República. No tengo por qué detenerme a puntualizar los ingentes perjuicios que esa situación origina, pues son fácilmente presumibles. La circunstancia apunta la dificultad frecuentemente, y a veces por largas temporadas, las transacciones comerciales, y constituye, por lo tanto, una rémora para el progreso de la región. La viva aspiración del vecindario, es que se ponga remedio a un estado de cosas que afecta a tantos y tan fundamentales intereses, y considero como un deber el hacerme intérprete de esa vehemente aspiración, ante los Poderes Públicos.

Construido el puente sobre el Cebollatí, sería necesario facilitar el acceso al mismo por la parte de Pirarajá, localidad que ha adquirido ya una gran importancia y que está llamada a altos destinos si las autoridades nacionales y departamentales le prestan la debida atención. Aquella finalidad podría lograrse construyendo un camino que uniese a Pirarajá con el puente sobre la Picada de Corbo, según se establece en el proyecto de ley a que anteriormente he hecho referencia.

Se me ha insinuado asimismo, por vecinos a quienes juzgo conocedores de las necesidades departamentales, que habría conveniencia en construir un camino que beneficiaría, a la vez, a tres departamentos de la República (Minas, Treinta y Tres y Rocha), y cuyo trazado general sería el siguiente: arrancar de la carretera al Aiguá y se dirigiría a la Mariscal; de esta última población seguiría hasta el puente sobre la Picada de Corbo en el Cebollatí, y luego hasta Pirarajá y José Pedro Varela. Desde esta última localidad seguiría para Lazcano, en el departamento de Rocha. En mi sentir, sería fácil obtener el concurso de la comuna y la contribución del vecindario para la ejecución de aquella importantísima obra de vialidad.

También me permito poner en conocimiento del señor Ministro que los pobladores de la ciudad de Minas consideran como una necesidad vital la realización de las obras de saneamiento y la implantación del servicio de aguas corrientes en aquella progresista localidad. El Municipio departamental comparte esa opinión, y sorprende, en verdad, que, habiéndose dispuesto la ejecución de aquellas obras en otras ciudades del interior y del litoral, la de Minas haya sido postergada, a pesar de ser por el número de sus habitantes y por sus adelantos de todo orden, una de las más importantes de la República.

Tales son algunas de las iniciativas para las cuales solicito, cumpliendo con uno de los deberes que me impone el mandato que he recibido de mis electores, la ilustrada atención del señor Ministro, en el deseo de mover su voluntad en el sentido de propiciar la pronta ejecución de las obras a que me he referido, todas ellas inaplazables.

Saludo con toda mi consideración al señor Ministro.—Francisco Alberto Schinca.

Sabemos también, por haberselo dicho el Diputado Sr. Perotti a uno de nuestros directores, que es su propósito, además de acompañar a su colega el Dr. Schinca en la gestión que se propone realizar en bien de nuestro Departamento, pedir la construcción de un puente sobre el Río Santa Lucía a inmediaciones

del Paso de Barranca, necesidad también muy sentida por el vecindario y cuya importante mejora vendría a solucionar la situación angustiosa de ese núcleo de población, que en épocas lluviosas se vé poco menos que aislado de todo medio de comunicación por la intransitabilidad de sus caminos y las grandes crecientes del Santa Lucía. Esta obra, facilitaría enormemente el intercambio comercial de una vasta zona agrícola como es aquella de que nos ocupamos y la mejora descrita facilitaría el acceso al Pueblo del Tala (Departamento de Canelones) que se encuentra unido por carretera a la capital de la República dando así fáciles medios de tránsito para que los pequeños agricultores, víctima siempre de estas situaciones incómodas, puedan negociar sus frutos producto de su constante y tesonera labor en condiciones más favorables. Es también propósito del Sr. Diputado Perotti, solicitar la implantación de un servicio de irrigación en una vasta e improductiva zona comprendida en la segunda sección judicial, con lo cual está demás decir, se beneficiaría a todos por igual e implicaría un notable progreso para una zona completamente olvidada.

Nuestros deseos, son pues, que las distintas iniciativas de nuestros representantes los correligionarios Dr. Schinca y Sr. Perotti obtengan un franco éxito y que podamos tener el placer de que lo que hoy es un proyecto en el mañana sea una evidente realidad.

Confiamos en el triunfo.

El diputado rural

En la sesión realizada el día sábado por la H. Asamblea Representativa, un señor diputado cuyo nombre no queremos siquiera recordar, dió la nota discordante con su breve intervención en el debate.

Sólo cinco palabras vomitó el aludido diputado rural, que bien pudo decirlos con un poco más de delicadeza, si es que tenía el ánimo de injuriar y hacer una acusación antojadiza y malevolente como la que hizo en un mal momento, la que, en mérito a su escasa cultura, se le puede tolerar.

Al parecer, muy satisfecho quedó con su expresión campechana, el diputado rural que en tan mala hora, ha sustituido en Cámara, a elementos como los doctores Capilla, Arrospide, Ladereche y otros, quienes, por su gran cultura y reconocidos méritos de hombres correctos y honestos, eran objeto del aprecio y respeto de todos, motivos por los cuales, dichos señores, daban mayor realce e importancia a las sesiones que realizaba la H. Asamblea, en períodos que he-

ra por ellos integrada.

Sería de lamentar que en una nueva sesión de la H. Asamblea, confirmase su escasa cultura, con un nuevo rebuzno, el diputado...

UPERCUT

Un batllista más

«El Día» de fecha 22 del que sigue publica la siguiente carta del señor Francisco Rodríguez:

Minas, mayo 8.—Señores directores de «El Día».—Montevideo.—De mi mayor consideración: Ruego a ustedes, se sirvan dar a publicidad lo que a continuación expreso:

Habiendo militado hasta la fecha en filas del Oribismo he obtenido tan solo en recompensa, injusticias, ingratitudes y desprecios que es sólo lo que pueden ofrecer a sus adeptos, partidos retrógrados, sin noción alguna de lo que es libertad, justicia, democracia y derechos. Por lo tanto, con pleno convencimiento de que me aparto de un mal camino, lleno de guijarros y asperezas, para entrar a uno bueno, quiero en lo sucesivo ser un humilde defensor de los ideales del Partido de la Defensa, ser un humilde servidor del Batllismo.

Agradecido desde ya, me es grato saludar a Uds., con mi mayor consideración y respecto.—Francisco Rodríguez.»

Muy bien. El señor Rodríguez estará bien en nuestras filas. El oribismo lamenta haberlo cobijado bajo los pliegues de su bandera. Lo llama inconsecuente, etc, tan solo porque ha sabido pensar y apartarse de un mal camino. El señor Rodríguez ha tenido también la humildad de confesar su error, y hombres así, honestos, nobles y humildes, son dignos de militar en nuestras filas, mas en las filas del oribismo, nó!

¡Bien venido compañero! En nuestra filas, no hay rencores, ingratitudes ni desprecios!

Entre ellos

QUIENES VOTAN POR BATLLE

No faltan papanatas que pretenden impresionar a los blancos, diciéndoles que su abstención importa, prácticamente, votar en favor del batllismo.

Olvidan estos zampahollas, que el Partido Nacional está votando por Batlle y Ordóñez desde hace muchos años, siendo una de las veces en que más favoreció a este político, aquella en que, según lo dijo el doctor Carnelli, mereciendo sus palabras honrosa reproducción en un libro del doctor Lafinur, consumó el pacto constitucional que tuvo la triste virtud para los anticolegialistas de in-

corporar a la Constitución el Colegio que constituye el Consejo Nacional.

Y desde entonces, directa o indirectamente, sobre todo los herreristas, no hacen otra cosa que votar por el batllismo que no en vano crece y se impone, con registros limpios, con leyes electorales arcaicas y leyes electorales novisimas.

Pero el Partido tiene aquella cabeza orejada que sabemos.—El Radical. (Montevideo)

Cuestión de criterios

Hace tiempo que venimos observando, el empeño puesto en juego por dos colegas de filiación oribista, en querer cambiar la situación geográfica del Pueblo José Batlle y Ordóñez, ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento y ubicarlo a su antojo, llamándole Nico Pérez, en la cuarta sección del Departamento de Florida. Resulta pues, así ridículo, que a un viajero que llega a Batlle y Ordóñez, se le haga aparecer llegando a Nico Pérez, que a una obra de mejoramiento edilicio que nuestro Concejo se proponga hacer en José Batlle y Ordóñez, se le haga aparecer como a realizarse en Nico Pérez, cometiéndose la inconciencia de hacer aparecer al Concejo local invadiendo las atribuciones de su colega de Florida y ampliando la jurisdicción que legalmente le está demarcada, así como también otras lideces por el estilo de las anteriores. Nosotros no encontramos otros motivos, que justifiquen el proceder de los voceros oribistas, que los siguientes: uno podría ser, el tener escozor en que figure impreso en sus columnas el nombre del ciudadano don José Batlle y Ordóñez, a cuya acción renovadora y altruista se debe el destierro para siempre de las montoneras gauchas encabezadas por Aparicio Saravia y que trajo como consecuencia inmediata, una nueva era de paz, progreso, tranquilidad y bienestar a todos los hogares de la República, librándonos una vez por todas, de presenciar el triste espectáculo que ofrecían las clásicas divisas blancas o celestes ostentando la ya famosa leyenda de «Aire libre y carne gordita» tan comunmente usada en las filas del ejército saravista.

Otra podría ser también, un acto de represalia contra quien supo con sabias lecciones, encarrilar al oribismo por el recto camino de la democracia, obligándolos a intervenir en las luchas cívicas del país, y obtener así por su solo esfuerzo y honestamente las posiciones de gobierno que hoy detenta en la República, apartándolos de la ruta perniciosa que se habían trazado y que consistía en alzarse contra las instituciones para

que se les arrojara, como a un vulgar pordiosero, la dádiva que acallara sus instintos guerreros y su desmedida aspiración de mando, que eran los únicos móviles originarios de las luctuosas revueltas gestadas y realizadas en los campos del Cordobés.

Batlle, pues debiera de ser para el oribismo, el maestro, el genio que con su clara inteligencia y su gran desinterés les proporcionara, prestigiando sabias leyes nacionales, cuya incorporación definitiva a la República es obra exclusiva del Partido Colorado, su propio bienestar, reconociéndoles los derechos que con arreglo a su contingente electoral, debieran ejercer en el Gobierno de la República.

Lo sentimos así y así lo decimos, convencidos de que tenemos razón y es por ello que calificamos de ridícula la actitud de los voceros oribistas que llaman Nico Pérez al Pueblo José Batlle y Ordóñez, demostrando un evidente desprecio por las leyes de la Nación y una absoluta desconsideración para quien como Batlle, supo reconocer sus derechos, respetarlos y hacerlos respetar, demostrando que en el llano y en la altura será un eficiente defensor de los derechos de todos, luchando siempre por el progreso y engrandecimiento de la República.

Deportivas

UNA NOTA DE LA LIGA DEPARTAMENTAL DE FOOTBALL

La Liga Departamental de Football, nos ha dirigido la siguiente nota:

Minas, mayo 12 de 1926.— Señor director de TRIBUNA BATLLISTA.—De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de comunicar a Vd., que la Liga D. de Football de mi presidencia, celebra sesión los días lunes de cada semana. A fin de que esa dirección, si lo cree del caso, envíe a ellas el cronista deportivo, con el propósito de que recoja las resoluciones y datos que le sean necesarios para su publicidad.

Al mismo tiempo, expres al señor director, que se vería con agrado que

se pusiera en práctica tal circunstancia.

Saludan al señor director, con su mayor consideración y estima:

A. L. Estévez, presidente; José M. Cajaraville, secretario.

Publicación a pedido

El suscrito, declara: que el señor José Vital Cáceres, es una persona que ha observado siempre buena conducta y que en la denuncia hecha por el suscripto sobre falta de un caballo de pelo zaino propiedad del Sr. Justo Gimenez, no ha tenido la más mínima sospecha sobre la honorabilidad y honrría de bien del señor Cáceres y que solo se trató de un error que soy el primero en lamentar. Extiendo la presente constancia a fin de que el señor José Vital Cáceres pueda darla a la publicidad.

Minas, Mayo 15 de 1926.

TEODORO GARCIA.

Para el próximo

Habiendo llegado a nuestra casa recién el día domingo, el número de «El Batllista», correspondiente al día sábado, no podemos hoy, por falta de espacio, contestar su «Inocentada», etc.

En el próximo será.

CONCEJO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE MINAS

(Sección de Cementerios)

Desaños de restos en nichos C. C.

Se hace saber al público que ante las oficinas de este Concejo Departamental se ha presentado doña PAULINA PATRON DE CÁCERES, solicitando sean emplazados por la prensa los deudos de Francisca Patrón, Olegario Patrón, Salvador Patrón, Petrona Patrón, Eusebia Vázquez, Luisa Vázquez, María N. de Ibitz, Justa Aparicio, Isidoro Pérez Celestina Ricci y todos aquellos que tengan restos en nichos No 72 del

Cementerio Central, propiedad de la Susesión de Gregorio Patron, para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducirlos y trasladarlos, bajo apercibimiento de ser exhumados y depositados en el osario común.

Y de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza de Cementerios, se hace esta publicación por el término de TREINTA DÍAS, a contar desde la fecha.

Minas, Abril 10 de 1926

J. GINESTA NAVARRO, Secretario.

AVISO

Se desea arrendar 200 o 250 hectáreas de campo, con población, en la 1.a o 3.a Sec. de Minas. Tratar calle Carabajal N.º 737 —Se compran las haciendas.

Juzgado Ldo. Departamental—Minas

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Sebastián C. Robaina se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO ACOSTA citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de TREINTA días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.

Minas, 30 de Setiembre de 1920

Leonardo Soller

Actuario.

CONCEJO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE MINAS

Los animales sueltos en la vía pública.

Se hace saber al público en general que este Concejo de Administración Departamental ha resuelto declarar que no intervendrá en renuncias sobre existencia de animales sueltos, paradas de carros o carretas y apacentamiento de ganados en las vías rurales del Departamento.

Minas, Mayo 11 de 1926.

J. GINESTA NAVARRO, Secretario.

La marcha de la inscripción

Hasta el día de ayer, la inscripción en la 1.a Sección arrojaba el siguiente resultado:

INSCRIPCIONES NUEVAS: Colorados, 104; Oribistas: 114.

TRASLADOS INTERDEPARTAMENTALES: Colorados: 36; Oribistas, 12.

TRASLADO DE ZONA: Colorados, 26; Oribistas, 20.

En el próximo número daremos a conocer el resultado general de las inscripciones y traslados realizados en todo el Departamento.

LA HOJALATERIA

DE JOSE M. LOMBARDO

es la que trabaja más porque sus precios son los mas moderados. Aparatos para cuartos de baños y toda clase de materiales para instalaciones de agua caliente y fria. Bombas de todas clases, caños, canales, tanques y cocinas económicas.

Esta es su casa de confianza para cualquier trabajo del ramo.

CALLE DOMINGO PEREZ ENTRE 18 DE JULIO Y 33—MINAS.

Casa de Comidas y Billar

DE
Sinfarosa N. de Martínez

SURTIDO PERMANENTE DE VINOS Y CONSERVAS. RECIBE DIARIAMENTE FIAMBRE Y PESCADO. SE TOMAN PENSIONISTAS A PRECIOS SUMAMENTE MODICOS

La casa permanece abierta hasta altas horas de la noche

Calle José Batlle y Ordóñez — MINAS

CASA FORNARO

Tapicería en general.
Fábrica de fundas y
espaldas para autos,
a precios sin compe-
tencia

Contamos con perso-
nal competente, es-
pecializados para ca-
da trabajo

CALLE 25 DE MAYO N.º. 648
TELEFONO 155 — MINAS

Nuevo Hotel "Ambiela" de Pereira y Santos

Amplias comodidades, arregladas con todo confort, para pasajeros y familias

— SERIEDAD — HIGIENE — ESMERO —

CUARTO DE BAÑO

Auto de alquiler a toda hora

TELÉFONO

Calle Rivera Nros. 39 y 41

José Batlle y Ordóñez

PELUQUERIA CORRALES

Servicio esmerado de salón, imperando la más rigurosa higiene — Servicio especial para señoritas — Se atiende a domicilio

Calle J. B. y Ordóñez esq. C. Willimán
MINAS

Obreros y empleados: LA SASTRERIA

"El Mundo al Revés"

HACE TRAJES A PLAZOS

CUOTA MENSUAL \$ 5 — NO SE ALTERAN LOS PRECIOS

SE DAN VUELTA TRAJES Y SOBRETODOS

CALLE BATLLE Y ORDÓÑEZ N.º 629

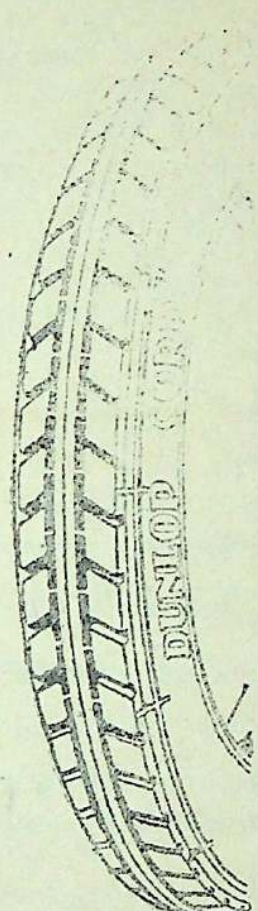
Fiambrería "La Estrella"

DE
JULIO CORBERA

Almacén, puesto de frutas, legumbres, y en particular vinos especiales — Gran surtido en vinos de calidad, como ser: Oporto, Marsala, Rioja clarete, Cruz Blanca, Venus, Moscato, Medoc, y otras clases, a precios módicos

CALLE 83, 501 — TELEFONO 614 — MINAS

DUNLOP



Son los mejores neumáticos hechos para dar y lo dan: **Kilometraje extra.**

Pruébelos con otras cubiertas de su agrado y se convencerá; como muchos.

UNICO DISTRIBUIDOR EN MINAS:

M. Trelles Isain

18 de Julio 62o, entre 25 de Mayo y Domingo Pérez.

Los que suscriben, propietarios de automóviles, CERTIFICAN:

Que los neumáticos que nos han proporcionado mayor **KILOMETRAJE** en nuestros coches son las cubiertas "**DUNLOP**", siendo las de nuestra preferencia por su **ALTA CALIDAD Y RENDIMIENTO.**

Minas, Julio de 1926

Demetrio Bustela, Cánovas y Meroni, Eustaquio Mosquera,
L. Borrás, Nicasio N. Correa, José M. González, López
Orrego, Nicolás Casella, Manuel Ugolini.

Empresa de Autos MINAS - AIGUÀ

DE EUSEBIO MANSILLA

Salida de Minas; todos los días a la 1 de la tarde. - Salida de Aiguà todos los días a las 6 de la mañana. - Para informes, encomiendas, etc; En Aiguà; Restaurant Jacinta C. Larrosa. - En Minas; Eusebio Mansilla, calle Juan Farina entre Washington Batrán y José Batlle y Ordóñez